



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

El s.^{or} D.ⁿ Andres Ruiz Ros dixo: se conformaba con el voto del s.^{or} D.ⁿ Gines Nicolas Moya Ruiz.
El s.^{or} D.ⁿ Pedro Josef de Quixos Dixo: que habiendole en la nominacion de Procurador General producido en conferencia la incompatibilidad que veia en el actual para ser continuado segun el dictamen de algunos vocales a causa de las nuevas comisiones en que entienda dho. Procurador General posterior a la orden del R.^l y Supremo Consejo de Castilla en que tuvo a bien dispensarle figurase en dho. cargo es de parecer que para su remocion se comulte a dho. R.^l y Supremo Consejo de Castilla para que en su virtud remueva lo que estime por conveniente sin hacer por ahora novedad hasta que lleguen sus resultados.

El s.^{or} D.ⁿ Andres Fernandez Valera dixo: continúe D.ⁿ Gines Hernandez y se represente al Consejo.

El s.^{or} D.ⁿ Josef Gomez Manzanera Dixo: se conformaba con el voto del s.^{or} D.ⁿ Andres Fern. Valera.

El s.^{or} D.ⁿ Esteban de Artola dixo: que mediante a la orden que acaba de leerse y haber llegado a mi noticia para en poder del interesado una orden para que no se remueva de semejante empleo de Procurador Gen.^l nombra a dho. s.^{or} D.ⁿ Gines Hernandez.

El s.^{or} D.ⁿ Josef Maria Muro Dixo: se conformaba con el dictamen del s.^{or} D.ⁿ Pedro Quixos.

El s.^{or} D.ⁿ Benito de Moya Angeler dixo: se conformaba con el dictamen del s.^{or} D.ⁿ Pedro Quixos.

